



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA, EL AUTOEMPLEO Y LA CONEXIÓN DEL CONOCIMIENTO CON EL EMPRENDIMIENTO.

En Córdoba, a 23 de Febrero de 2018

REUNIDOS

De una parte, D^a. María Montserrat de los Reyes Cilleza, con D.N.I.: 25.710.195-J, en calidad de Directora Gerente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (en adelante Andalucía Emprende), con C.I.F.: G-91019794 y domicilio a efecto de notificaciones en calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío 1, C.P.: 41010 de Sevilla. Dicha representación se ostenta en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía, D. José M^a Manzano Gómez bajo el número 2.462 de su protocolo, el día 22 de diciembre de 2015.

De otra parte, D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con C.I.F. Q1418001B, y domicilio, a efectos de notificaciones, en Avenida Medina Azahara nº 5, C.P. 14071 de Córdoba. Dicha representación se ostenta en virtud de nombramiento por Decreto 101/2014, de 10 de junio (BOJA nº 112 de 12 de junio), actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por el Decreto 212/2017 de 26 de diciembre, por el que se acuerda la modificación (BOJA Nº 4, de 5 de enero de 2018)

Y de otra parte, D. Librado Carrasco Otero en calidad de Presidente de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (en adelante FUNDECOR), con CIF nº G14463319, domiciliada en Córdoba, en la calle Doña Berenguela, s/n, Edificio Vial Norte-UCO (2ª planta), C.P. 14006. Dicha representación se ostenta en virtud de Escritura Pública con Protocolo número 1234, de fecha de 2 de octubre de 2014, de la Notaría de D^a Inmaculada Fernández-Martos Gayá de Córdoba.